



Cerro Sombrero, 17 de octubre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 534/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2017, del funcionario Juan Ramón Vargas, Encargado de ChileCompra, que solicita declarar desierta la Licitación Pública N° 3866-46-B217, CONSTRUCCIÓN STANDS DE ARTESANÍA SECTOR LOTE B – Privada.
- 2) El Decreto Municipal N° 425 de fecha 28 de Agosto de 2017 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-39-LP17.
- 3) El Decreto Municipal N° 484 de fecha 25 de Septiembre de 2017 que declara desierta la Licitación Pública 3866-39-LP17, debido a que no se recibieron ofertas.
- 4) El Decreto Municipal N° 473 de fecha 26 de Septiembre de 2017 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Privada 3866-46-B217.
- 5) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento. Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra. Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio. El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que de acuerdo a lo revisado en el portal de compras y contrataciones públicas, no se presentaron oferentes para la licitación privada 3866-46-B217, por la contratación de servicio de construcción de stands de artesanías en sector lote B, Cerro Sombrero.

DECRETO

1° DECLÁRESE, desierta la Licitación Privada N° 3866-46-B217, dado que no se presentaron ofertas en el portal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, para contratar servicio de construcción de 8 stand de artesanías y 2 baños, en sector lote B, Cerro Sombrero, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde